

OMEALCA, VER., A 01 DE MAYO DEL 2015.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

CD. DE MEXICO D.F.

Con todo respeto me dirijo a ustedes, para expresar lo siguiente con relación a la Consulta Pública del “Anteproyecto de Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones.”

Desde el año 1982 me inicié en la radiocomunicación y he tenido grandes satisfacciones personales. He cultivado amistades en varias partes de la República y he contribuido en labores sociales en beneficio de la comunidad.

Participando con brigadas de rescate como voluntario, además de otras agrupaciones y protección civil, tanto municipal como estatal.

Y todo esto fue posible, gracias a la radiocomunicación.

Nunca se ha lucrado con el servicio social que prestamos a la población; por tal motivo NO CONSIDERO VIABLE NI JUSTO QUE SE APLIQUE LO REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL USO RADIO.ELÉCTRICO EN NUESTRO PAÍS.

Soy pensionado del ISSSTE y la radiocomunicación es parte de mi vida.

Deseo seguir participando en beneficio de la comunidad Y APOYANDO A LAS AUTORIDADES Y A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DE GOBIERNO en casos de desastres naturales.

Comisionados del IFETEL, MODIFIQUEN ESTA LEY , y no permitan que la Radioafición Mexicana se EXTINGA al contrario, permitan ustedes que se PROMUEVA Y SE DESARROLLE EN NUESTRO PAIS, así como lo hacen otros países del mundo.

Actualmente me encuentro operando en la Banda Ciudadana (11 metros) en la Frecuencia 27.065 A.M –Canal de Emergencias. Y como Radioaficionado participando en la transmisión y retransmisión de mensajes, avisos, etc. en la banda de 2 Metros VHF y en la Banda de HF con el Indicativo Autorizado : XE1VJC.

Atentamente

C. JULIO JOAQUIN CAHUICH COLLI

INDICATIVO: XE1VJC.